

## Universidades y terrorismos de Estado: dos estudios de caso en Argentina y Brasil

Universidades e terrorismo de Estado: dois estudos  
de caso na Argentina e no Brasil

Universities and State terrorism: two case  
studies in Argentina and Brazil

Artículo | Artigo | Article

Fecha de recepción  
Data de recepção  
Reception date  
**1 de septiembre 2016**

Fecha de modificación  
Data de modificação  
Modification date  
**30 de noviembre de 2016**

Fecha de aceptación  
Data de aceitação  
Date of acceptance  
**4 de marzo de 2017**

**Matheus Cardoso Silva**  
Universidad de São Paulo  
San Pablo / Brasil  
stardus1984mat@usp.br

**Jessica Visotsky**  
Universidad Nacional del Sur  
Bahía Blanca / Argentina  
jessicavisotsky@yahoo.com.ar

### Resumen

En este artículo abordaremos dos casos como un estudio preliminar sobre los accionares represivos y las incipientes coordinaciones represivas en las universidades en el Cono Sur previas a lo que sería más tarde la "Operación Cóndor". Una de ellas es el caso de la Universidad de São Paulo (USP) en Brasil. Otro caso es de la Universidad Nacional del Sur, en Bahía Blanca, entre los años de 1975 y 1976.

En perspectiva transnacional proponemos aproximar los dos casos en Brasil y Argentina, por un lado, a título de comparación del papel del autoritarismo institucional en los dos países y sus extensiones civiles, demostrando que tanto en el caso Argentino previo a la dictadura ya y en el caso de la dictadura brasileña las estructuras de la represión actuaran de manera similar en la persecución de sus antagonistas, como que extendieron su cartilla para la represión a las universidades. Esto nos permite indagar sobre la participación de las universidades (o sus miembros) en el genocidio y Terrorismos de Estado en el continente así como profundizar en la efectiva coordinación represiva en lo que más tarde se consolidó con la Operación Cóndor como una red transnacional de articulación en las actividades de represión las universidades.

**Palabras-claves:** terrorismo de estado, dictaduras militares, operacion cóndor, universidades, autoritarismo.

**Referencia para citar este artículo:** Cardoso Silva, M. y Visotsky, J. (2017). Universidades y terrorismos de Estado: dos estudios de caso en Argentina y Brasil. *Revista del Cisen Tramas/Maepova*, 5 (1), 99-117.

---

**Resumo**

---

Neste artigo abordaremos dois casos como um estudo preliminar sobre as ações repressivas nas universidades do Cone Sul, anteriores ao que mais tarde seria conhecido como a “Operação Condor”. Uma delas é o caso da Universidade de São Paulo (USP) no Brasil. O outro caso é da Universidade Nacional do Sul (UNS), em Bahia Blanca, Argentina, entre os anos de 1975 e 1976. Numa perspectiva transnacional, propomos aproximar os dois casos no Brasil e na Argentina como forma de comparar o papel do autoritarismo institucional nos dois países e suas extensões na sociedade civil, demonstrando que tanto no caso argentino, anterior à instalação da ditadura, quanto no caso da ditadura brasileira, as estruturas de repressão atuaram de maneira similar na perseguição de seus antagonistas nos dois países. Por outro lado, em ambos os casos os regimes estenderam sua cartilha de repressão para as universidades. Isso nos permite indagar sobre a participação das universidades (ou de seus membros) no genocídio e Terrorismo de Estado no continente, assim como aprofundar as reflexões sobre a coordenação repressiva no que mais tarde se consolidaria com a Operação Condor como uma rede transnacional de articulação de atividade de repressão nas universidades.

**Palavras-chave:** terrorismo de Estado, ditaduras militares, Operação Condor, universidades, autoritarismo.

---

**Abstract**

---

This article discusses two cases as a preliminary study on repressive measures and repressive coordination emerging in universities in the Southern Cone prior to what would later be the “Condor Operation”. One is the case of the University of São Paulo (USP) in Brazil. The other is the case of Universidad Nacional del Sur, in Bahia Blanca, between 1975 and 1976. In line with a transnational perspective, we propose to convene the two cases in Brazil and Argentina in order to compare the role of institutional authoritarianism in both countries and their civilian extensions, showing that repression structures acted similarly in the chasing of their opponents as they extended their agenda to repression in the universities both in the pre-dictatorship regime in the case of Argentina and in the case of the Brazilian dictatorship. This allows us not only to investigate the involvement of universities (or their members) in genocide and State terrorism on the continent, but also to dig into the coordinated repression that later consolidated as the “Condor Operation” as a transnational network articulating repressive activities in universities.

**Keywords:** State terrorism, military dictatorships, Condor Operation, universities, authoritarianism.

## INTRODUCCIÓN

**E**n este trabajo abordaremos dos casos de procesos represivos en las Universidades Nacionales en nuestro continente, tomando en consideración en ambos casos, el accionar de las fuerzas represivas del Estado en el período de la última dictadura militar brasileña y, para el caso argentino, el llevado adelante durante el último terrorismo de Estado.

En el caso de la Universidad de São Paulo (USP) en Brasil, desde el Golpe Militar, el 1 de Abril de 1964, podemos afirmar que la represión en la USP se configuró en tres ciclos (1964, 1968 y 1972), cada una representando una etapa continua de la represión del Estado sobre su comunidad académica, incluso con la participación de miembros de la propia institución en los casos de persecución de estudiantes, personal y docentes. El otro caso que se aborda, es la Universidad Nacional del Sur, en Bahía Blanca, en relación al Terrorismo de Estado inaugurado a partir de 1975.

En una perspectiva transnacional proponemos aproximar estos dos casos en Brasil y Argentina a título de comparación demostrando que, tanto en el caso Argentino previo a la dictadura, como en el caso de la dictadura brasileña, las estructuras de la represión actuaron de manera similar en la persecución de sus disidentes, extendiendo su cartilla para la represión a las universidades

Este trabajo, y las conclusiones a las que arribamos, nos permitió indagar sobre la participación de las universidades (o sus miembros) en el genocidio reorganizador y Terrorismos de Estado en el continente y pensar la coordinación efectiva en años previos a lo que más tarde se consolidaría como la Operación Cóndor, una red transnacional de articulación en las actividades de represión en las universidades (Almada, en Veiga, 2014):

### LA DICTADURA MILITAR Y LA UNIVERSIDAD DE SÃO PAULO: LOS CICLOS DE REPRESIÓN

Si tratamos de desmembrar la estructura del aparato represivo montado por la dictadura militar brasileña de 1964 hasta 1985 en la USP, se puede llegar a la conclusión que hubo tres ciclos represivos: el primero, después del golpe militar en abril de 1964; la segunda, después de la aplicación del Acta Institucional Número 5 (AI-5), en diciembre de 1969, y la tercera, después de la aplicación de la Asesoría Especial de Seguridad y de la Información (AESI) dentro de la USP en octubre de 1972 (Cardoso-Da-Silva, 2014).

Nuestro foco de análisis aquí serán los dos últimos ciclos – el “segundo ciclo”, iniciado en 1968, y el “tercer ciclo”, iniciado en 1972. Nuestra intención es aproximar la coyuntura represiva organizada en la USP a finales de la década de 1960 con el aparato dictatorial mucho más organizado, después de 1968, pues fue justamente este aparato el que, entrados los años '70, sirvió como medio de colaboración en la Operación Cóndor en Brasil.

<sup>1</sup> Martín Almada (2013) y el Centro de Investigación y Capacitación de Estudios de Opinión Pública de la Universidad Nacional de La Plata refiere a la existencia de un “Plan Cóndor Universitario”

Cabe mencionar que la represión dentro de la USP es anterior a 1964, y se extiende después de 1972. Sin embargo, es después del golpe militar de 1964, que se establece un régimen sistemático de persecución y represión de los cuadros de la Universidad de los que se consideran indeseables para el régimen militar. De esta persecución sistemática en nacimiento se verá luego instalada una intrincada red de colaboración dentro de las facultades de la USP, que contó incluso con los empleados de la propia universidad, cumpliendo el papel de denunciantes de colegas, alumnos y personal frente a las agencias y agentes de la represión, además de los agentes encubiertos del Estado, cuyo trabajo consistía precisamente en espiar. Esta "red interna" se agregará como una extensión de una estructura mayor, montada por la dictadura militar, a través de la llamada "comunidad de información", la cual organizaba jerárquicamente a los organismos de represión y la censura en niveles federal, estatal y municipal desde los ministerios civiles y militares, como así también a las organizaciones civiles, tales como sindicatos, organizaciones estudiantiles, etc.

La USP, la universidad más grande de Brasil, representaba entonces no sólo un importante objeto de la represión en la academia brasileña, sino que, como veremos, estaba íntimamente ligada a la estructura misma de esta represión, ya que fue dentro de la universidad misma donde surgieron algunos de los principales promotores de esa estructura represiva, creada por la dictadura militar y que se volvería contra ella.

## 1968 Y LA PROMULGACIÓN DE LA AI-5

El año 1968 estuvo marcado por la famosa edición del Acta Institucional Número 5 (AI-5), lo que daría plenos poderes al régimen militar autoritario, con la cancelación del Congreso Nacional y la promulgación de una nueva constitución. Para la USP, 1968 demostraría el ápice de la represión en contra de la universidad. Dos hechos entran en la historia de la represión del movimiento estudiantil en Brasil, con los espacios de la USP como escenario. La llamada "Batalla de María Antonia", en octubre de 1968, conocido enfrentamiento entre los estudiantes de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias (FFLC) de la USP, ubicada en la calle María Antonia, en el centro de la ciudad de Sao Paulo, y los estudiantes de Universidad Presbiteriana Mackenzie, cuyo campus se encuentra hasta hoy en la misma calle. Durante casi todo el año de 1968, la FFCL fue ocupada por los estudiantes en las reuniones de debate sobre la reforma de la universidad. Otro tema de discusión fue la búsqueda de una mayor autonomía del claustro estudiantil, que habían sido acusados marco jerárquico de la institución luego de la invasión de CRUSP por el ejército en 17 de diciembre de 1968.

La gravedad y las proporciones que tomaron las protestas de los estudiantes entre 1967 y 1968, de acuerdo a los círculos de poder de la época, aumentaron el temor a que las revueltas se volvieran incontrolables. Jarbas Passarinho, entonces Ministro de Educación, fue uno de los que justificó el AI-5 en esta línea. (Motta, 2014, p.100)

Antes de la promulgación del AI-5 (que dio poderes casi absolutos al

<sup>2</sup> Es interesante notar que, en el momento en que la dictadura militar estaba en su punto más represivo, tres profesores golpistas de la Facultad de Derecho de la USP se alternan al frente de la rectoría de la universidad: Luiz Antônio da Gama e Silva (entre 1963 y 1964, cuando asume al Ministerio de Educación y Cultura, y entre 1967 y 1969, cuando deja el cargo para asumir el Ministerio de Justicia); Alfredo Buzaid (entre mayo y octubre de 1969, cuando cesa en sus funciones para asumir el puesto de Gama e Silva en el Ministerio de Justicia) y Miguel Reale (entre 1969 y 1973). Los tres juristas conservadores renombrados, todos con conexión directa con el bloque golpista de 1964 y artífices en el diseño jurídico de la dictadura a partir de 1964: Gama e Silva fue el redactor del AI-5, promulgado en 1969; Buzaid fue el redactor del Código de Proceso Civil, convertido en Ley N° 5.869, de 11 de enero de 1973; y Reale el principal autor de la Emenda Constitucional número 1, de Octubre de 1969, que fundamentó la nueva constitución, redirigida en esto después de la Acta Institucional número 5. Es posible imaginar, a partir de esta vinculación entre el rectorado de la USP y los órganos máximos de la dictadura militar, la importancia que el régimen militar brasileiro le otorgaba a la USP.

<sup>3</sup> El proyecto *Brasil: Nunca Más* es resultado de un esfuerzo colectivo de entidades brasileras para reunir un conjunto de documentos y producciones bibliográficas acerca de las violaciones de los derechos humanos ocurridas durante los años del autoritarismo en Brasil. Mantenido por el Archivo Edgar Leuenroth, de la Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP), esa documentación está casi en su totalidad disponible online y se puede acceder a ella en el link: <http://bnmdigital.mpf.mp.br/#/>

régimen militar, a través de la calificación jurídica de una serie de cambios en el decreto del Primer Acto Institucional), un número de comités se establecieron para investigar la llamados "delitos políticos". La coordinación de estos organismos sería tomada por la Comisión General de Investigación Oficial Parlamentaria. Así se establecieron comisiones dentro de algunos ministerios, como la Comisión Sumaria de Investigación del Ejército (Cisex) y la Comisión Sumaria de Investigación de MEC (Cismec), que trabajó en las investigaciones que apoyaron la persecución del personal militar y civil en sus áreas. (Motta, 2014, p.154)

El instrumento central creado para dar facultades legales a las acciones de castigo político e ideológico fue el Decreto N°477, promulgado en febrero de 1969. En concreto, el decreto tenía como función frenar el activismo del movimiento estudiantil, fresco en la memoria de los militares desde los acontecimientos de 1968. En el momento de la promulgación del "477" (como se lo conoció en la comunidad de la USP), el rector era Alfredo Buzaid, jurista y ex director de la Facultad de Derecho del Largo do São Francisco. De línea dura y partidario declarado del golpe militar, Buzaid asumió la rectoría de la USP en lugar de Gama e Silva, cuando este se elevó al Ministerio de Justicia. Buzaid reemplazaría Gama e Silva nuevamente, sólo que ahora a la cabeza del Ministerio de Justicia, el 30 de octubre de 1969, por indicación del presidente-general Emilio Médici, dando paso como rector de la USP a otro decano de la Facultad de Derecho de la USP, Miguel Reale.<sup>2</sup>

Según una encuesta llevada a cabo dentro del proyecto "*Brasil Nunca Más*", por el Decreto 477 se castigó a un total de 245 estudiantes en diez años. Motta señala que este número es relativamente bajo si se considera al mismo tiempo la "celebridad" del Decreto 477 y el número de estudiantes universitarios matriculados en el momento: en 1969, el año en que el Decreto 477 entró en vigor, había alrededor de 350.000 estudiantes universitarios, y en 1973, más de 700 000. La literatura menciona que las purgas universitarias de 1969 tendieron a resaltar únicamente la expulsión sumaria de los docentes. Aun así, las purgas dentro de las universidades post-AI-5 golpean proporcionalmente más estudiantes que en 1964.

La oleada de purgas llegó a la USP en su totalidad. La primera lista, publicada el 13 de diciembre de 1968, es decir, el mismo día de la promulgación del AI-5 y reproducido por el "Libro Negro de la USP / El control ideológico de la USP" (2004 :45-6), contiene tres nombres de profesores que deben ser retirados obligatoriamente: el físico Jayme Tiomno, el sociólogo Florestan Fernandes y el arquitecto João Batista Vilanova Artigas. En la siguiente lista, dada a conocer el 29 de abril de 1969, que también se reproduce en el "Libro Negro de la USP" (2004, p.47-8) aparecen más de 24 nombres de profesores de la USP depuestos por la dictadura militar, la mayoría de ellos graduados de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas (FFLCH), como Fernando Henrique Cardoso y Florestan Fernandez. Otros muchos nombres destacados de la facultad eran de la Facultad de Medicina de la USP, la segunda más afectada por las purgas; del Instituto de Física, con Mario Schenberg (científico brasileño muy conocido en el momento); de la Escuela de Comunicación y las Artes; de la Facultad de Economía y Administración el economista Paul Singer e incluso el rector en ese momento de

1969, Hélio Lourenço (cuando asume automáticamente el vice-rector Alfredo Buzaid). (Livre Negro da USP, 2004, p.50)

Lo interesante es observar que la mayoría de los acusados ni siquiera sabía que sus nombres (y carreras posteriores dentro USP) estaban siendo abiertamente expuestas en los procesos de investigación emprendidos contra las actividades subversivas. Fue el caso, por ejemplo, de la profesora Lenina Pomeranz, hoy profesora asociada retirada de la Facultad de Economía y Administración (FEA-USP), como relató en una entrevista que me concedió en 2009<sup>4</sup>. En septiembre de 1963, había ido a Polonia para un curso de planificación promovido por las Naciones Unidas, y autorizado, con goce de sueldo, por la Facultad de Economía de la USP. En febrero de 1964, Pomeranz parte hacia Rusia, donde había obtenido una beca de investigación del Instituto Plejánov en Moscú, otorgado por el Ministerio de Educación de Rusia, a fin de desarrollar su tesis doctoral. Pronto después del golpe militar en Brasil, el 1 de abril, su familia le anunció por carta que ella no debía volver a Brasil por el peligro de la represión de la que habían sido objeto otros miembros de la comunidad USP, entre ellos el jefe de la Cátedra de Administración, Mario Wagner Vieira da Cunha, también destituido de su cargo. Meses después del golpe, cuenta la profesora Pomeranz que recibió una carta de su padre advirtiéndole que el director de la Escuela de Economía, Dirceu Lino de Matos, le había comunicado que si su hija no renunciaba se la incluiría en una Investigación de la Policía Militar (IPM), procedimiento ampliamente utilizado en contra todos los acusados de acción subversiva y contraria a las prácticas políticas del régimen militar. Para finalizar el proceso la profesora también debía devolver el pago de vacaciones que había recibido estando fuera de Brasil. Por último, temiendo el proceso legal, la profesora Pomeranz firmó la carta de renuncia a la USP, el 18 de mayo de 1964, volviendo a Brasil recién en diciembre de 1967.

Es interesante tener en cuenta, en la entrevista concedida por la profesora Lenina Pomeranz, el relato de la persecución sufrida por la cátedra de los directores de FEA. Esta era la "cátedra roja", dice la profesora. Su jefe, Mario Wagner Vieira da Cunha, "[...] era un tipo muy cercano a ser rojo, pero era un hombre con una mente abierta", agrega. "(... Sus dos ayudantes fueron Lenina Pomeranz y Paul Singer, además de Juarez Brandão López, quien fue su primer asistente. Así que aparecimos como la cátedra roja de la escuela. En este sentido, era una situación vista oblicuamente [...] ", recuerda con humor. (Entrevista con Lenina Pomeranz, 2010)

El hecho es que, según recuerda la profesora, la Cátedra de Administración fue muy disputada en la Facultad de Economía, ya que era la única que tenía anexado un departamento de investigación - el departamento de administración, que recibía financiación por parte del estado de São Paulo, para trabajar en la investigación sobre la administración pública. Aquí, al parecer, como ocurrió en otras facultades (especialmente en medicina)<sup>5</sup>, las luchas internas por posiciones y cargos académicos, muchos de los cuales recibían fondos y / o becas públicas de organismos nacionales e internacionales, ayudaron a crear el clima de denuncia (a menudo anónima) de pares, como así también acusaciones falsas de "subversión", "incitación" de los estudiantes contra el régimen militar, etc

<sup>4</sup> Entrevista de Lenina Pomeranz (profesor jubilado - FEA-USP). 30/03/2010. Concedido a Roberta Astolfi y Matheus Cardoso Silva. La transcripción de audio de la entrevista está a mi poder.

<sup>5</sup> Luiz Hildebrando Pereira da Silva, un experto en enfermedades tropicales en el mundo, antiguo alumno y profesor emérito de la Facultad de Medicina de la USP, fallecido el 24 de septiembre de 2014 a la edad de 86, recordó los años de autoritarismo dentro USP y la Facultad de Medicina, en los que fue uno de los más grandes perseguidos por el autoritarismo de Brasil, en dos memorias: "O fio da meada: crônicas subversivas de um cientista" (1991) e "Crônicas da nossa época" (2000).

Motta insiste en la idea de que lo que sucedió en el período pre-1964 fue una lucha entre diferentes proyectos modernizadores. Con la victoria del golpe militar y la coalición en 1964, se le da curso a la vertiente autoritaria y liberal-conservadora de estas propuestas de modernización. El ejército se convirtió entonces en “agente modernizador”, sin que eso necesariamente fuera seguir el modelo de gobierno que habían “sugerido” sus socios estadounidenses. (Motta, 2014, p.11).

Dentro de la USP, la propuesta que circuló en uno de los colegios más tradicionales fue que la Facultad de Medicina, por citar sólo un ejemplo, así como en otros departamentos - como los de Química y Física - fue la de construir programas interdisciplinarios, permitiendo a los estudiantes cursar disciplinas como Filosofía o Sociología, por ejemplo, además de las asignaturas obligatorias. Los Departamentos que se convertirían en “Institutos”. Y con esta propuesta de ampliación de las facultades se alineó la gente del Consejo Federal de Educación, como Anísio Teixeira y Newton Sucupira. Pero estas reformas “internas” no serían aprobadas, debido a la reacción del ala conservadora dentro de la USP. Las acciones de los conservadores contra las propuestas progresistas para modernizar la universidad sólo fueron apoyadas por el régimen militar. Pero los conservadores se convirtieron en el resorte de las persecuciones y las purgas y a los obstáculos burocráticos para cualquier reforma propuesta.<sup>6</sup>

La purga de los profesores a partir de la AI-5 complementa la “Operación Limpieza”, que se inició poco después del golpe militar de 1964. Esta vez, sin embargo, no hubo investigaciones o procedimientos: “*La orden vino de arriba y bajo el control central*”, dice Motta, “*sin límites legales o fechas de vencimiento*” (Motta, 2014, p.164). Se estima, según varias fuentes de la época, que en 1964 la purga alcanzó a aproximadamente 100 docentes cuyo cese o despido fue declarado. Ya en 1969, se estima que este número había alcanzado alrededor de 120 detenidos (entre otras estimaciones son alrededor de 95 profesores y 168 detenidos en todo Brasil. (Motta, 2014, p.164)

Los efectos de las purgas de 1969 tuvieron una mayor repercusión que las de 1964 porque esta vez, a diferencia de la primera ola de represión que alcanzó su mayoría jóvenes profesores, implicó a profesores de renombre, muchos con carrera establecida dentro de la universidad, y algunos fuera del país. Las purgas de 1969 produjeron una ola migratoria de Brasil que dañó aún más la estructura de las universidades del país. Las purgas de 1969, por diferencias con el contexto de 1964, ganaron mayor repercusión pública debido a que no se incluyeron entre los despidos de otros funcionarios civiles y militares, como la primera vez.

La represión también afectó duramente a los estudiantes. En un artículo para la Revista de la Asociación de Profesores de la Universidad de São Paulo (ADUSP), Camila Rodrigues indica, apoyada en fuentes documentales sobre los estudios presentados en *Dossie Ditadura: mortos e desaparecidos políticos no Brasil (1964-1985)* lanzado en 2000<sup>7</sup>, que 39 personas vinculadas a la USP, entre estudiantes y profesores, fueron asesinados por agentes del aparato represivo de la dictadura a partir de 1968. La mayoría hombres y mujeres de entre 20 y 30 años. (Rodrigues-Da-Silva, 2012, p.42)

<sup>6</sup> Esta declaración, así como recuerdos de las discusiones sobre la reforma universitaria en la Escuela de Medicina de la USP en la década de 1960, fue hecha por Walter Colli, profesor titular jubilado y asociado senior del Instituto de Química de la Universidad de São Paulo, en audiencia pública organizado por la Asamblea Legislativa del Estado de São Paulo (ALESP) el 10 de septiembre de 2014, en un evento que se ocupa de las acciones de la dictadura militar en la USP. Colli, quien también es miembro de la Comisión de la Verdad, de la USP, creada en diciembre de 2013, se graduó en medicina en la misma universidad en 1962, y vivió de cerca el clima de persecución vivido dentro de la universidad en ese momento.

<sup>7</sup> El dossier fue organizado por la Comisión de Familiares de los Muertos y Desaparecidos Políticos, que mantienen un sitio electrónico con más de 3 mil documentos digitalizados y archivos multimedia, que pueden ser consultados bajo el link: <http://www.desaparecidospoliticos.org.br/>. El “*Dossie Ditadura: Mortos e Desaparecidos políticos no Brasil (1964-1985)*”, también está disponible online para download en pdf, bajo el link: [www.dhnet.org.br/dados/dossiers/dh/br/dossie64/br/dossmdp.pdf](http://www.dhnet.org.br/dados/dossiers/dh/br/dossie64/br/dossmdp.pdf)

De los 47 desaparecidos durante la dictadura militar vinculados a la USP, 45 formaban parte de los grupos de izquierda, militantes de la lucha armada revolucionaria, incluyendo la Ação Libertadora Nacional (ALN), el Movimento de Libertação Popular (Molipo) y la Vanguarda Armada Revolucionária Palmares (VAR-Palmares). Los datos que ofrece el "Dossier Dictadura" indican 17 muertes de la ALN vinculadas a la USP; 10 de la Molipo, 4 del PC do B (Partido Comunista do Brasil), 3 del POC (Partido Operário Comunista), 2 de la VAR-Palmares, 2 del PORT (Partido Operário Revolucionário Trotskysta), 1 del MR-8 (Movimento Revolucionário 8 de Agosto) y 1 del PCB (Partido Comunista Brasileiro). (Rodrigues –Da-Silva, 2012, p.42)

### LA IMPLEMENTACIÓN DE AESI USP (1972)

Es crucial comprender que la estructura de funcionamiento de los servicios de información ha acompañado la militarización del estado brasileño durante la dictadura militar, como demostró Carlos Fico (2001). La creación del Servicio Nacional de Información (SNI), en 1964, fue pensado para satisfacer las necesidades del régimen militar en la producción de información de seguridad e inteligencia, sobre todo contra los enemigos internos derrotados con el golpe militar. La represión directa estaría a cargo de la policía estatal, a través de la Policía Federal y DOPS, unido más tarde en las figuras del DOI-CODI. En 1967, se reestructuraron los servicios de inteligencia del Gobierno Federal, a través de la activación de las Divisiones de Seguridad e Inteligencia (DSI), que trabajan en los ministerios civiles. A su vez, la DSI se creó bajo una estructura existente, las secciones del Consejo de Seguridad Nacional, también organizada en los ministerios. En 1970 se crearon subdivisiones de DSI, que se realizan dentro de los sectores de la sociedad controlada por los ministerios y empresas públicas, fundaciones y agencias gubernamentales. Esas agencias fueron llamadas Asesoramiento y Seguridad de la Información (ASI), o Asesoramiento Especial y Seguridad de la Información (AESI) (Fico, 2001). Dentro de las universidades, la implementación de AESI se produjo en 1971, cuando el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) aprobó el Plan Sectorial de Información. Considerados fundamentales en el mantenimiento de la victoria lograda en 1964, tales órganos integraban un vasto y confuso aparato burocrático, jerárquicamente dividido en varios sectores instalados dentro de los ministerios y más tarde en las universidades. La función básica de cada uno era la producción de información y contra-información considerada vital para el mantenimiento de la "seguridad nacional" y la lucha contra la influencia ideológica subversiva de la izquierda, sobre todo en las universidades públicas.

Dentro de la USP, la selección para la contratación de personal precedía, sin embargo, la creación de AESI dentro de la universidad. La AESI trabajó en la USP entre 1972 y 1982, vinculando a la oficina del Rector y de la División de Seguridad de la Información y al Ministerio de la Cultura y las Ciencias (DSI / MEC). Su papel fue multifacético: seguir de cerca la vida del campus, los profesores, los estudiantes y el personal; la transferencia de información a los órganos de la llama-



da "comunidad de información" de la represión estatal y federal; actuó en el cribado en la contratación de personal y la renovación de los contratos interfiriendo en los casos en que se presentaban historias de "subversión" de los candidatos; espionaje de clases con el fin de evitar la propagación de los contenidos "subversivos" (a su exclusiva discreción) de profesores "sospechosos", así como la actividad de los estudiantes, especialmente los vinculados al movimiento estudiantil, tales como reuniones, discusiones y conversaciones, incluso casuales, mientras que daba apoyo a los estudiantes que simpatizan con el régimen militar en las elecciones para los directorios estudiantiles. (Crispiniano, Picanço, González, 2004, p.40)

Según el informe de la ADUSP la AESI-USP fue establecida oficialmente el 23 de mayo de 1973, aunque, como hemos visto anteriormente, admítase que hay documentos que indican que ha trabajado desde octubre de 1972 (Crispiniano, Picanço, González, 2004, 38). Los primeros cuatro años de funcionamiento de AESI-USP coincidió con el período en que la universidad estuvo bajo todo el periodo más represivo de la dictadura. En este momento, decenas de profesores, estudiantes y el personal fueron hostigados, detenidos y algunos murieron, al igual que en el caso del estudiante Alexandre Vanucchi Leme que, en 1973, era un estudiante del Instituto de Geociencias (IGC) y fue asesinado en las instalaciones del DOPS; Ana Rosa Kucinski, que en 1974 era profesora del Instituto de Química (IQ) y desapareció tras ser detenida por agentes del DOPS, y Vladimir Herzog, quien en 1975 fue contratado docente de la Escuela de Comunicación y Artes (ECA) y fue encontrado muerto en su celda un día después de haber cumplido con los delegados DOPS citación para testificar. (Crispiniano, Picanço, González, 2004, p. 39).

Otra de las características de la actuación de la AESI dentro de USP fue el uso de documentos clasificados prestados por la Universidad con información de los miembros de la comunidad, la asistencia de funcionarios y directores de las unidades y el empleo de los empleados de USP en su propio trabajo. Gran parte de la documentación producida por AESI-USP, y que circulaba entre la "comunidad de información", ya está disponible en los archivos relacionados con DOPS, ubicados en lo Archivo Publico do Estado de São Paulo, abierto a consulta pública. Otro informe indica que el USP-AESI llegó a producir tres reporte diario de la USP, enviado a DOPS, dividida por turno - mañana, tarde y noche. (Picanço, 2004, p.49-52)

La práctica de proporcionar documentos de los estudiantes al DOPS era común en la USP. En octubre de 1974, el Centro Académico de Historia (CAHIS) proporcionó la rectoría de USP un documento con los nombres de los elegidos para la gestión de 1975. La lista, a la que se adjuntan los registros de sus estudiantes, fue enviada a DOPS. (Picanço, 2004, p.51) Otro caso que parece dejar al descubierto el modus operandi de los agentes de la dictadura dentro de la universidad, fue el informe elaborado por la 2ª División de Infantería del Segundo Ejército en el 15 de junio de 1971, y enviada a DOPS. Se incluyó una descripción de un encuentro entre los estudiantes de las Ciencias Sociales en la que se discutieron los posibles candidatos para la representación de los estudiantes. Los nombres elegidos fueron los de Marlinda Sonia Itô Aragão da Fonseca de Almeida. Tres días después, el 18 de junio, el DOPS res-

ponde al Segundo Ejército, solicitando que las verdaderas intenciones de los candidatos fueron puestos en libertad. Enseguida se envía a la DOPS un dossier sobre los candidatos, con sus fotos y registros de los estudiantes, cada uno con sus transcripciones. (Picanço, 2004, p.51).

Esta, al parecer, era una forma triple en la producción de información por parte de las agencias que operaban dentro de USP: el primer paso parecía ser la de "identificar" posibles "agentes subversivos" (para usar la nomenclatura común utilizada por los organismos de seguridad) entre la comunidad académica, mediante el seguimiento detallado de sus actividades diarias por los agentes encubiertos; el segundo paso parecía ser el envío de informes detallados sobre estas actividades para la DOPS, que se adjunta a cualquier documento que hiciera posible construir un expediente sobre el caso; el tercer paso parecía ser la requisición del DOPS para más detalles sobre ese caso, en el que se producía la intervención de AESI en la rectoría para proporcionar documentación oficial de los estudiantes, tales como transcripciones, copias de los documentos (como el DNI, certificado de nacimiento, licencia de conducir, etc), que eran enviados para su investigación.

En 1977, después de las denuncias públicas realizadas por la Sociedad Brasileña para el Progreso de la Ciencia (SBPC) y la recién creada Asociación de Profesores de la Universidad de São Paulo (ADUSP), se organiza una Comisión Especial de Investigación (CEI) en la Asamblea Legislativa del Estado São Paulo (ALESP) para investigar las actividades ilegales de los organismos de represión dentro de la USP y su injerencia en la contratación de personal. Los archivos de AESI-USP que se pueden encontrar en la documentación de DOPS, contiene abundante registro de las actividades dentro de las facultades de la USP. Sólo sobre la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas (FFLCH), se pueden encontrar 14 carpetas que contienen los archivos de profesores y estudiantes, anotaciones en clases, informes de actividades dentro de la universidad, panfletos distribuidos dentro de los colegios, pautas publicitarias, periódicos estudiantiles, etc (esta información fue confirmada después por Rodrigo Patto Sá Motta [2014] en investigaciones actuales en estos archivos). A partir de esos documentos es posible reconstruir el modus operandi de AESI dentro de USP, sobre todo cuando se trata de la "cribado de personal", cuya principal función consiste en vetar la contratación de docentes con historial "subversivo", o hacerle la vida difícil a los estudiantes de la lista negra, con procedimientos tales como prevención de re-inscripciones, transferencias, donaciones y trabajos de investigación dentro de la universidad, etc.

## DESMONTAJE DE AESI DENTRO DE USP

Las AESI universitarias fueron desactivadas mediante la determinación de la DSI / MEC en mayo 1979. Dudosa práctica que permitía el mantenimiento de algunas AESIs, por razones de interés político de sus rectores que querían controlar a sus enemigos. Algunas AESIs, además, permanecieron durante los primeros años de la década de 1980: Universidad Federal do Espírito Santo, hasta 1983, mismo año de la AESI de la Universidad Federal Fluminense; en la Universidad Es-

tadual de Londrina, hasta 1982; la Universidad Federal de Sergipe, la Universidad Federal de Paraíba y de la Universidad Federal de Santa María hasta el año 1984; en la Universidad Federal de Santa Catarina hasta 1985, mientras que la Universidad Federal de Maranhão AESI parecía funcionar hasta 1988! (Motta, 2014, 336). En la USP, AESI trabajó hasta 1982 como se mencionó anteriormente.

Como hemos visto, lo que ocurrió con el establecimiento de la dictadura militar en Brasil en 1964 fue la reestructuración nacional de los órganos de vigilancia, censura y represión, representada por la llamada "comunidad de información" que extendió sus brazos a los distintos órganos de la sociedad civil en todo el país. Para la USP el resultado fue la estructuración del mecanismo de supervisión interna de las actividades académicas, conferencias, debates, clases, viajes de profesores e investigadores para el extranjero y los extranjeros a venir a Brasil, así como la vida del campus, donde cualquier charla, cualquier conversación casual podría conducir a la detención y procesamiento o incluso al asesinato posteriormente.

### EL TERRORISMO DE ESTADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR: 1975-1976.

En Argentina, la radicalización política ha sido reconocida como rasgo característico de la intelectualidad universitaria de fines de los sesenta y comienzos de los setenta (Sigal, 2002, Suasnabar, 2002, Terrán, 1993), favoreciéndose paulatinamente "*las líneas de pasaje a la acción política concreta*" (Suasnabar, 2002, p. 82) en una universidad masiva, de ingreso irrestricto y altamente politizada.

A la asunción del gobierno peronista electo en 1973 (Cámpora - Solano Lima), el 25 de mayo de 1973, le sucedió una ola de ocupaciones en el ámbito universitario, ante lo cual el Ministro de Educación y Cultura, Jorge Taiana, dispuso el 29 de mayo intervenir todas las universidades nacionales de forma transitoria, para que más tarde recuperaran su autonomía y gobierno tripartito. Estos interventores se caracterizan -sobre todo- por su adscripción a la izquierda peronista (Romero, 1997). En la U.N.S, es asumida por el interventor Víctor Benamo el 2 de Junio de 1973, y se extendería hasta octubre de 1974<sup>8</sup>.

Una vez producida la muerte de Perón, el proyecto gubernamental de Martínez de Perón y López Rega viene a consolidar el proyecto económico y político de los sectores más autoritarios de la derecha peronista vinculados con capitales transnacionales. En el plano universitario la decisión principal fue buscar la reversión del proceso abierto en mayo del '73 y cuya institucionalización comenzaba a proyectarse con la sanción de la Ley Universitaria (Talento, 2001, p.85-86).

Respecto de las universidades este gobierno avanzó en el "*diseño de una estrategia político - militar para destruir lo que en su concepción era un foco de agitación y reclutamiento insurgente y de difusión de ideas subversivas*" (Talento, 2001, p.86). Ivanissevich es nombrado Ministro de Educación y Cultura el 14 de agosto de 1974, y a partir de entonces realiza una serie de intervenciones a las Universidades Nacionales. El 30 de setiembre de 1974 se promulga la ley 20.840 de Seguridad Na-

<sup>8</sup> Entre los cambios producidos en la U.N.S. a partir de junio de 1973: el ingreso libre e irrestricto, la creación del Instituto de Estudios para el Tercer Mundo "Eva Perón", vinculación de la enseñanza con la realidad social, programas de intervención comunitaria, modalidades de democracia directa.

cional, que en su artículo 1º reprime las actividades políticas que alteren o supriman *“el orden institucional y la paz social de la nación, por vías no establecidas por la Constitución Nacional y las disposiciones legales que organizan la vida política, económica y social de la Nación”*<sup>9</sup>.

La intervención de Remus Tetu<sup>10</sup> en la U.N.S y las que se estaban dando en el resto de las Universidades Nacionales<sup>11</sup> junto a la necesaria violencia represiva que caracterizó el accionar nacional de la Triple A (que comenzó su escalada precisamente a partir del gobierno isabelino)<sup>12</sup>, constituyeron un anticipo *“de la política de la dictadura militar para la educación superior pública”* (Talento, 2001, p. 84) y del terrorismo de estado institucionalizado el 24 de marzo de 1976. El proyecto de las fuerzas armadas y de los sectores más reaccionarios de la sociedad<sup>13</sup> se va a imponer con el uso de la fuerza ante la pérdida de la hegemonía.

En una directiva del *“Consejo de Defensa en lucha contra la Subversión”* (1975), se pone a disposición del Ejército Argentino a todas las fuerzas Armadas, de Seguridad, Policiales, para realizar una ofensiva que debe lograr, antes de finalizar el año 1975, una disminución notable del accionar subversivo y transformar la subversión en un problema de naturaleza policial a fines de 1976 (p.3). Pone énfasis en *“obtener información sobre los elementos que integran el aparato político-administrativo y sus elementos subversivos...”* (pag.3). Realiza un análisis de la *“acción psicológica”* desplegada por *“las organizaciones subversivas”*, en la idea de la *“propaganda armada”*. La *“Misión”* es *“el aniquilamiento de la subversión”*. Señala a Bahía Blanca entre los siete centros urbanos donde *“la subversión ha desarrollado mayor potencial”*, *“zonas calientes”*, refiere a *“públicos blancos”*. En este sentido, las universidades no van a ser espacios ajenos a esta *“detección”* y *“aniquilamiento”*.

Este período de intervenciones que va de diciembre de 1974 a marzo de 1976 como *“dictadura adelantada”*, por el exclusivismo en el ejercicio del poder (interventores con un marco absoluto de decisión), fuerte restricción de los derechos sociales y políticos (vigilancia a las asociaciones gremiales docentes y no docentes, proscripción a las organizaciones estudiantiles), y métodos drásticos de regulación social (Talento, 2001). Con el concepto de ‘regulación social’ pretendemos resaltar la importancia de los elementos activos de poder en la producción y disciplinamiento sociales (Popkewitz, 1997, p.15).

Es de resaltar que la UNS ocupó un lugar de enorme relevancia en las actas de la Dictadura desarchivadas del *“Edificio Cóndor”* de la Fuerza Aérea en el año 2013, ordenando su intervención en el Acta N° 1 (Ministerio de Defensa; (1976) 2014, p. 20).

Las medidas y acciones que se llevaron adelante fueron:

*Nombramiento de personal de vigilancia y seguridad y PCI- Personal Civil de Inteligencia:* Antes y durante la dictadura en las Universidades se nombró personal de vigilancia y seguridad que respondían al peronismo de derecha (casos de Universidad Nacional de La Plata, del Sur y Universidad de Buenos Aires) y que fueron parte de la organización AAA<sup>14</sup>.

En los documentos desarchivados del PCI (Personal Civil de Inte-

<sup>9</sup> Esta ley condicionó la participación política en las universidades, y como veremos más adelante, invocándola, Remus Tetu expulsa de la U.N.S. a un grupo de seis estudiantes: José Dante Patrignani, Graciela Lusky, Jorge Berstein, Marta Resnicof, José Pietrángelo y Marcos Canova (*Resolución 586* del 25 de julio de 1975).

<sup>10</sup> Dionisio Remus Tetu era rumano naturalizado argentino. Pertenecía a un grupo de colaboracionistas nazis integrado por rumanos, italianos, belgas: en 1945, se había desempeñado como miembro de una organización anticomunista, algunos de cuyos integrantes, colaboracionistas con el nazismo, fueron recibidos y contratados por el Estado Argentino a través de un comité que los nucleaba. Según el informe de la F.U.S., Remus Tetu publicó entre 1956 y 1963 alrededor de 1200 editoriales en el diario local *“La Nueva Provincia”*, y contó con el mismo espacio de difusión a partir de 1975 (F.U.S.; 1984).

<sup>11</sup> Para ampliar consultar en Kauffman; 2003; Quintar y otros; 1998.

<sup>12</sup> *“Bandas”* nacionalistas, que diferentes autores coinciden en incluirlas entre las denominadas AAA, para ampliar ver Gonzalez Janzen (1986); Inés Izaguirre (2009).

<sup>13</sup> En los juicios al V Cuerpo del Ejército Argentino (2015) la Unidad Fiscal de Derechos Humanos de Bahía Blanca denunció la participación civil de este diario en la represión y en la sentencia del primer juicio al V Cuerpo del Ejército Argentino (2012) los jueces instaron a investigar la participación civil de este medio, constituyéndose en uno de los tres medios en el mundo implicados en delitos de lesa humanidad, por acción psicológica y por el asesinato de los trabajadores Heinrich y Loyola en el año 1976. Este procesamiento se inició contra Vicente Massot, actual director del diario, este sería uno de los tres casos de prensa procesada por delitos de lesa humanidad

en el mundo junto al diario de Nuremberg "Der Sturmer" ("El atacante") propiedad de Julius Streiche y el diario ruandés "Kangura", Hassa Ngeze en el año 2003 y en la causa "The Prosecutor v. Nahimana, Barayagwiza, Ngeze", sentencia del 3 de diciembre de dicho año el TPIR (Tribunal Internacional Penal para Ruanda).

<sup>14</sup> Más de veinte personas nombra, según Resoluciones 132/75, 165/75; 187/75 ; 191/75 ; 949/75 ; 958/75.

<sup>15</sup> Se especifica la categoría "Agente Reunión": su tarea era infiltrarse en sindicatos, los centros de estudiantes, organizaciones políticas para recabar información y delatar. Esta categoría de *Agente de Reunión. Apoyo en Inteligencia*, tenía como subcategorías: una categoría indescifrable "ANAL MY UNIV" podría referir a la universidad, La otra muy clara: Asesor Universitario. El Destacamento de Inteligencia del Batallón 181 contó con 75 personas que se desempeñaron como Personal Civil de Inteligencia entre 1976 y 1983. Dicha información fue consultada en los propios listados de ex - PCI y en la sentencia de la Causa del Batallón 601 del Ejército Argentino, que consta en la Causa "Simón..." fojas 88 a 90.

<sup>16</sup> El rector, Tetu contrata un total de 36 efectivos para el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia (miembros en su mayoría de similares formaciones del nivel sindical, y de la policía).

<sup>17</sup> Semanas más tarde, los compañeros de militancia de "Watu" deciden realizar un acto en repudio a Tetu, un Juicio Ético al mismo.

<sup>18</sup> Las cesantías registradas solo desde el día 13 de marzo de 1975 y hasta Agosto del mismo año son unos ochenta docentes. 13 de Marzo de 1975 - Res. 103/75

ligencia) del Ejército Argentino vemos que había expresamente personal dedicado a trabajar en las Universidades<sup>15</sup>. En los desarchivados de la ex DIPBA, - actual Archivo Provincial por la Memoria-, constan los informes elaborados por personal de inteligencia desde dentro de la Universidad Nacional del Sur, como el "Informe sobre la UNS de Bahía Blanca" (DIPBA, 1975).

En la memoria y la historia oral pervive esta ruptura, a partir del 18 de marzo de 1975, según recuerda Dante Patrignani (estudiante y ayudante alumno de Ingeniería), "un cuerpo armado de "seguridad y vigilancia"<sup>16</sup> se instala en los pasillos de la universidad intimidando con su sola presencia armada, impidiendo la actividad política y controlando inclusive los encuentros personales: el recuerdo más frecuente es el "circulen, circulen", no más de dos personas podían estar juntas en un pasillo o a la salida de las aulas conversando". Dante recuerda una universidad desierta por esos días...

El 3 de abril de 1975 Jorge Argibay, uno de los custodios de Tetu, asesina al estudiante de ingeniería civil, militante de la Federación Juvenil Comunista y secretario general de la *Federación Universitaria para la Liberación Nacional del Sur*, David "Watu" Cireluello: según Dante "le disparó por la espalda, a la vista de todos, en el pasillo que lleva a dependencias de Ingeniería de la U.N.S ", varios testigos vieron que partió en un vehículo con patente de Rectorado (el crimen hasta el momento quedó sin esclarecer). Al día siguiente, recuerdan, "en la universidad no quedó nadie"<sup>17</sup>... y una vez iniciadas las clases, el 7 de abril, los "matones", como se los refería, ingresaban sin pedir permiso a las aulas durante las clases, intimidaban en los ascensores, haciendo un uso intimidatorio del cuerpo, de sus armas, de su licencia para matar. Esta situación de 'universidad vigilada' se mantendrá durante 1975 y hasta los años '80, durante la dictadura militar.

*Asesinato y desaparición de estudiantes y trabajadores docentes y no docentes:* Casi 50 compañeros entre ellos dos bebés nacidos en cautiverio aún desaparecidos, hijos de estudiantes de la universidad.

*Trabajadores docentes cesanteados,* de acuerdo con la afirmación que venimos sosteniendo de que la dictadura se habría adelantado en las universidades argentinas, en la UNS hay una cesantía de más doscientos trabajadores docentes si se considera el cierre de carreras y de inscripciones a cursadas para dicho año<sup>18</sup>.

Paoletti refiere a este proceso como una implementación por Remus Tetu de una verdadera "caza de brujas" (Paoletti, 1987, p. 249). La orden de detención de estos docentes fue dada por el juez federal Federico Madueño y el arresto se produjo porque, a juicio de Madueño, estos docentes profesaban "*principios ideológicos contrarios a la seguridad del Estado*" (Paoletti, 1987, p.250). Se afirmaba que había una orientación unilateral del programa de estudios, haciendo eje en la difusión del marxismo.

*Trabajadores “no docentes” cesanteados:* Desde el 7 de abril se cesantea a 23 trabajadores que eran personal administrativo, entre ellos hay tres compañeros que fueron desaparecidos: Gabriel Prado, Néstor Del Río, Daniel Bombara.

*Expulsión de Estudiantes:* En la UNS se expulsó a 24 estudiantes mediante la resolución 586/75 (ya mencionada). Además de esta expulsión fueron detenidos a diez estudiantes. En seis casos por aplicación de la Ley de Seguridad Nacional 20.840 y en el resto por la firma de un panfleto en el que se pedía un “Juicio popular” a Remus Tetu por el asesinato de David “Watu” Cireluello.

En la resolución de rectorado 586/75 se invoca la transgresión a la Ley 20.840 de Seguridad Nacional, y por la misma la detención de estudiantes de la Universidad, en ella se resuelve la expulsión de veintiseis estudiantes de la misma; lo más relevante de este documento es lo que señala en su artículo 2: “Comunicar la presente resolución a todas las Universidades Nacionales y Privadas del país y a las principales Universidades de América Latina”, a partir de este texto tan explícito, hemos vinculado en trabajos de investigación anteriores a los preludios de la Operación Cóndor. Esta resolución contribuye a sostener que habría habido una coordinación a nivel continental en el plan represivo y que las universidades también cumplieron su papel dentro de la Operación Cóndor. Lo relevante de esta normativa es el nivel de explicitación de esta coordinación en un documento público que consta en los archivos de la Universidad. Cabe destacar en esta universidad también el asesinato de Víctor Oliva Troncoso, considerado por el informe Retting de Chile como debido al accionar conjunto de la DINA chilena y las AAA argentina (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación-Chile, 1991)

Otras medidas represivas implementadas:

- *Fusión de departamentos:* El día 28 de febrero de 1975<sup>19</sup> Remus Tetu fusiona los Departamentos de Economía, Geografía y Humanidades, e Institutos de Economía y del Tercer Mundo denominándolo Departamento de Ciencias Sociales. A los de Matemática, Física y Electrotecnia e Instituto de Matemática en Departamento de Ciencias Exactas.
- *Suspensión de inscripciones a Carreras del Departamento de Ciencias Sociales*<sup>20</sup>, por lo cual no pudieron optar por estas carreras quienes comenzaban la Universidad en el año 1975.
- *Cierre de carreras:* Se cerraron las carreras de Sociología, Trabajo Social, Filosofía y Pedagogía<sup>21</sup>.
- *Supresión y liquidación de cátedras y de experiencias académicas:* Con las cesantías de docentes se desarticulaban cátedras y equipos de trabajo. Pero también se suprimieron materias de las carreras como “Historia de la Educación” del Plan de Estudios de Filosofía y Pedagogía sólo por citar un ejemplo o la Cátedra Economía Política de las Ingenierías. Se introdujeron cambios en las pautas de evaluación y se pautó el establecimiento de criterios para la creación de carreras cortas y nueva organización curricu-

<sup>19</sup> Resolución de Rectorado 54/75.

<sup>20</sup> Por la misma Resolución 54/75.

<sup>21</sup> Sociología, Trabajo Social no se han reabierto hasta la actualidad. Se reabrió durante la dictadura la Carrera de Filosofía pero no Pedagogía, recién en el año 2014 se abrió Ciencias de la Educación como carrera homóloga a Pedagogía.

lar (Visotsky y Gattari, 2004).

- *La vida de los estudiantes tras la proscripción de la actividad política en la Universidad.* La gestión de Remus Tetu modifica completamente la dinámica interna de la U.N.S. Cierra los Comités de Gestión y se prohíben las Asambleas de Curso, así como las cátedras paralelas. Los Juicios académicos a docentes llevados a cabo por las Asambleas de Curso, y avalados por la intervención anterior (en la Resolución 499/74, firmada por el Dr. Benamo), fueron derogados por Tetu en la Resolución 404/75. Se proscriben los centros de estudiantes y confisca sus bienes. La proscripción de la actividad política implicó el fin de las experiencias de extensión tales como las Brigadas Universitarias de Trabajo.

Una de las primeras medidas es el cierre temporario del comedor universitario. Una ex estudiante Viviana Becker explica que el comedor era administrado por la Cooperadora de la Universidad, que allí se bebaba a alumnos a cambio de trabajo, y que -lo que más debía molestar a Tetu- es que era el espacio utilizado para la realización de asambleas estudiantiles. Viviana Becker recuerda que -a modo de protesta por el cierre- en las primeras semanas de la gestión Tetu comían en la calle.

## LAS UNIVERSIDADES EN LOS REGLAMENTOS MILITARES

A partir del análisis de reglamentos y directivas del Ejército Argentino y Consejo de Defensa, podemos asegurar que desde 1966 y en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional los "Civiles" ya fueron considerados para la inteligencia militar como agentes para la reunión de información para operaciones militares (Ejército Argentino – RC—19-1, 1966, p. 1) y que señalan a la educación pública como lugar donde desarrollar un trabajo con "Civiles Amigos" entre los que incluyen a los docentes y a miembros de organizaciones; así como los consideran también como "personal civil" (Ejército Argentino, 1967, p. 23). Para 1976 se reafirma en diferentes documentos el lugar de los "civiles" en el plan represivo, tal como lo señalaban una década antes, como "personal civil de la zona que colabore con las Fuerzas legales" y en los "antecedentes disponibles en organismos gubernamentales y privados" (Ejército Argentino, 1976, p. 59) se habla de la "explotación de las fuentes de información" y de la "reunión de información" y sistematización de la misma en el "Informe de un agente" (Ejército Argentino, 1976, p. 62). El "personal civil" y las "instituciones técnicas, científicas y culturales" son "Fuente de información" (Ejército Argentino, 1977, p. 61-64).

En los procesos de genocidio reorganizadores, es relevante la "delación", el objetivo es romper las relaciones de reciprocidad, instituyendo, tornando hegemónicos, otros modos de relación (Feirestein; 2007, p.104) y se compromete y hace partícipe a toda o una gran parte de la sociedad. En este sentido los docentes fueron considerados también una pieza clave de este Plan, considerándolos además, como señalábamos, "civiles amigos" y "fuentes de información", piezas claves para la "acción psicológica", "como el empleo de métodos, procedimientos, técnicas y medios que influyen sobre el campo psíquico

de determinado público". Refieren al accionar mediante la instrucción y la educación y a "públicos blancos". Los organismos gubernamentales (entre los que están las universidades) son considerados parte de la "Comunidad Informativa", esto es, fuentes de inteligencia (Ejército Argentino de 1968. p. 18, 24, 25).

A partir de 1967 y 1968 comienza a señalarse al sector universitario como grupo estigmatizado, como "enemigo", afirmando que los Barrios Universitarios son lugares... *"aptos para el desarrollo de disturbios por el asinamiento"* (SIC) *"de una población normalmente insatisfecha"* y entre los aspectos a considerar en el planeamiento de las operaciones señala la necesidad de identificar los *"lugares favorables para el ocultamiento y/o actuación del enemigo (villas de emergencia, universidades, fábricas, sectores no urbanizados, etc.)"* (Ejército Argentino, 1969, p.40-41). En 1977 esta estigmatización tendrá su punto cúlmine con la edición de un folleto denominado "Subversión en el ámbito educativo: conozcamos a nuestro enemigo", editada por el propio Ministerio de Educación en el que detalla la inteligencia realizada en ámbitos educativos y puntalmente respecto de las Universidades señalando al accionar reivindicativo y a las organizaciones como "subversivos" y como "enemigos".

Fue en el año 1975 que se formaliza y asigna otra institucionalidad tanto a la inteligencia como a la acción psicológica (Consejo de Defensa, 1975, p. 1, 3). Durante 1975 se asume la necesidad de designar especialistas y asesores de inteligencia y se puntualizan las actividades a realizar priorizando las de inteligencia (Poder Judicial de la Nación, Directiva 1/76 y 404/75, p. 21, 26) y en 1976 en la misma línea se insiste en la necesidad de relevar la mayor cantidad de información previo a las "detenciones... reunión de detenidos... traslados" y se enfatiza la acción psicológica como metodología (Ejército Argentino, 1976).

Para otro trabajo dejamos pendiente la triangulación con las notas y editoriales publicadas acerca de la UNS por el diario local "La Nueva Provincia".

## CONCLUSIONES

Este trabajo constituye una reflexión en la que nos hemos propuesto indagar respecto del accionar represivo durante los terrorismos de Estado en la década de 1970 en dos universidades en el Cono Sur (la USP y la UNS). En el caso de Brasil, la dictadura militar había cambiado el régimen once años antes que en el caso de Argentina. Durante la instauración del terrorismo de Estado que analizamos en Argentina, (iniciado con Isabel Perón) Brasil vivía el peor momento de los ciclos represivos de su dictadura, ya que desde 1968, y de la promulgación de la Acta Institucional número 5, el Congreso Nacional estaba suspendido, como así también los derechos civiles de miles de personas, incluso de las universidades nacionales.

Este trabajo nos ha permitido dar cuenta de prácticas represivas que guardan enormes similitudes en ambos países: la inteligencia militar en las universidades, la participación de las instituciones universitarias en las comunidades informativas, la designación de personal de



vigilancia y seguridad para dar lugar a las prácticas de inteligencia y regulación de la vida social, la persecución a docentes, a estudiantes, control de la lectura, la proscripción de las organizaciones estudiantiles, de las asambleas, experiencias académicas liberadoras. En su conjunto podemos decir que se llevó adelante un plan genocida, esto es en términos de Feirestein, un genocidio reorganizado que tenía como objetivo la transformación de relaciones sociales que hasta el momento venían sosteniendo la vida comunitaria en estos ámbitos.

A partir de algunos elementos que encontramos, entendemos que tales actividades habrían sido coordinadas de manera transnacional por la Operación Cóndor formalmente desde 1975 en adelante entre otras universidades de países del Cono Sur, lo que nos permitiría avanzar en futuros estudios.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almada, M. (2013), *La memoria del Plan Cóndor Universitario*. Disponible en: <http://www.martinalmada.org/articoli/articulos54.html>. Fecha de consulta: 12/02/14
- Cardoso da Silva, M. (2014). La Dictadura Militar y la Universidad de São Paulo: el montaje del aparato de represión, 1964-1972. *Revista Nuestramerica*, (3), 50-84.
- Chrispiniano, J., Picanço, M., y Gonzáles, M. (2004) *Filha Bastarda da Usp, AESI desempenhou diferentes papéis na repressão interna*. *Revista ADUSP*, (33) 6, 37-48.
- Di Tella, Torcuato. (1989) *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*. Buenos Aires: Puntosur.
- Fico, C. (2001) *Como eles agiam: os subterrâneos da ditadura miliar: espionagem e polícia política*. Rio de Janeiro: Record.
- Gattari, V., y Visotsky, J. (2004) *Recordar en el olvido. Dictadura adelantada en las Universidades Argentinas... LA UNS (1975)*, ponencia presentada em III Jornadas Nacionales Espacio, Memoria e Identidad - CONICET – UNR. Rosario. 2004. Universidad Nacional de Rosario 22 al 24 de Setiembre de 2004
- González Janzen, I. (1986) *La triple A*. Buenos Aires: Contrapunto.
- Izaguirre, I.(2009) *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina (1973-1983)*. Buenos Aires: Eudeba.
- Kaufmann, C. (2003). *Dictadura y Educación. Depuraciones y Vigilancia en las Universidades Nacionales Argentinas*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Motta, R. (2014). *As universidades e o regime militar*. Rio de Janeiro: Zahar.
- \_\_\_\_\_. (2004). *O Controle Ideológico na USP: 1964-1978/O livro Negro da USP*. Associação dos Docentes da USP (ADUSP). São Paulo.
- Paoletti, A. (1987). *Como los nazis, como en Vietnam. Los campos de concentración en la Argentina*, Colección Memoria y Presente. Buenos Aires: Contrapunto.
- Picanço, M. (2004). *Vigilância sobre tudo e sobre todos com a colaboração das autoridades da USP*. *Revista da ADUSP* (7), 33, 49-52.
- Quintar, J.(1998) *La Universidad Nacional del Comahue en los años '70:*

de la rebelión creativa la reacción autoritaria. En: AAVV, *Universidad Nacional del Comahue, 1972-1997. Una Historia de 25 años*: Neuquén: Educo.

- Rodrigues da Silva, C. (2014). Razões de sobra para a criação da Comissão da Verdade da USP. *Revista da ADUSP*, (53), 46-50.
- Romero, F.(1997) "Un imaginario social peronista. La UNS durante la presidencia de Héctor J. Cámpora", inédito.
- Sigal, S. (2002) *Intelectuales y Poder en Argentina. La década del '60*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Suasnábar, C. (2002) Debates universitarios y político - pedagógicos en la U.N.L.P. (1966-1973): continuidad institucional y radicalización política. En: P. Krotsch (Org), *La Universidad Cautiva. Legados, marcas y horizontes*. Buenos Aires: Ediciones Al margen.
- Talento, M. (2001) Sobre ilusiones, represión y memoria en el '73. En: AA.VV. *Testimonios a 25 años del golpe*. Buenos Aires: Editorial La Página.
- Terán, O. (1993) *Nuestros Años Sesenta*. Buenos Aires: El Cielo por Asalto.
- Trincheri, A. (2014). Las tinieblas en la universidad: el 'adelantado proceso' en el Comahue. En: G. Veiga *Un infiltrado en la UNL*", Pagina 12, 10-06.14, <http://www.pagina12.com.ar/diario/universidad/10-248229-2014-06-10.html>. Fecha de Consulta 1/08/14.

## DOCUMENTOS-INFORMES

- Comissão de Familiares de Mortos; Desaparecidos Políticos (Brasil); Instituto de Estudos sobre a Violência do Estado. *Dossiê ditadura: mortos e desaparecidos políticos no Brasil (1964-1985)*. IEVE, Instituto de Estudos sobre a Violência do Estado, 2009. Também pode ser encontrado online, disponível para download gratuito em pdf, através do link: [www.dhnet.org.br/dados/dossiers/dh/br/dossie64/br/dossmdp.pdf](http://www.dhnet.org.br/dados/dossiers/dh/br/dossie64/br/dossmdp.pdf) Fecha de consulta: 15/09/2014
- CONADEP. *Nunca Más*, Buenos Aires, Eudeba. 1985
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1991, Informe Retting, Santiago de Chile, Tomo II.
- Federación Universitaria del Sur (FUS), Secretaría de Derechos Humanos
- Informe de lo actuado por TETU, REMUS DIONISIO*, Bahía Blanca, Mimeo. 1984.
- Projeto Brasil: Nunca Mais*. Arquivo Edgar Leuenroth, da Universidade de Campinas (UNICAMP), Acervo digital com acesso no link: <http://bnmdigital.mpf.mp.br/#!/> Fecha de consulta: 20/09/2014
- "Ley 20.654" y "Ley 21.276" en: Dirección de Información Parlamentaria del Congreso de la Nación, *Universidades Nacionales*, Buenos Aires. 1984.
- UNS, Corpus de Resoluciones año 1975. Archivo UNS. Bahía Blanca

## REGLAMENTOS



- Consejo de Defensa en lucha contra la Subversión*, 1975, Directiva 1/75 DIPPBA, *Informe sobre la UNS de Bahía Blanca*, 7-5-75- Legajo 1, Rubro 17, Archivo Comisión Provincial por la Memoria, La Plata.
- Ejército Argentino, 1966, Reglamento de Operaciones de Asuntos Civiles, RC-19-1
- Ejército Argentino, 1967, Reglamento sobre Examen de personal y documentación RD-16-4.
- Ejército Argentino, 1968, Reglamento de Operaciones Sicológicas del Ejército Argentino.
- Ejército Argentino, 1969, Reglamento de Operaciones contra la Subversión Urbana, RC-8-3.
- Ejército Argentino, 1976, Plan del ejército. Contribuyendo al Plan de Seguridad Nacional,
- Ejército Argentino, 1976, Plan del ejército. Contribuyendo al Plan de Seguridad Nacional. Reglamento Ejército Argentino.
- Ejército Argentino, 1977, Reglamento militar sobre Inteligencia Táctica del Ejército Argentino – RC 16-1-
- Junta de Comandantes, 1980, Bases y Documentos del Proceso de Reorganización Nacional,
- Ministerio de Educación, 1977, Reglamento: Subversión en el Ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo
- Poder Judicial de la Nación, 1975, Directiva 404/75.